

Modalidad	Descripción	Requisitos	Costo y Método de Pago	Lugar y Horario	Sustento legal
<p>Estudio de pre-factibilidad</p>	<p>Consiste en la inspección física del establecimiento para verificar que cumpla con las especificaciones y características señaladas en la Ley que regula la venta, distribución y consumo de bebidas Alcohólicas en el Estado de Tabasco y su reglamento, así como las restricciones de inmuebles señaladas en el artículo 17 de esta Ley y adicionalmente se efectuará una consulta a los vecinos del lugar que se encuentran dentro de un radio determinado de metros donde se pretenda ubicar el establecimiento. El resultado de la consulta de los vecinos será analizada y evaluada por la Secretaría al momento de resolver sobre la solicitud del contribuyente. Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles</p>	<p>Solicitud por escrito para la realización del estudio de prefactibilidad, dirigida al Director de Licencias e Inspecciones, C. Daniel Alberto Flores Pérez, anexando Identificación Oficial con fotografía, croquis de la ubicación y fotografías del local.</p>	<p>100 UMA equivalente a \$8,962.00 M.N., y los pagos los puedes realizar en tiendas OXXO, Elektra y bancos participantes.</p>	<p>En la Secretaría de Finanzas, en la Dirección de Licencias e Inspecciones, ubicada en Av. Ruíz Cortines S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, en horario comprendido de lunes a viernes de 8:00am a 16:00 hrs.</p>	<p>De conformidad con la Reforma de la Ley de Hacienda en el artículo 79 Fracc. XVI, publicada en el Decreto 230 extraordinario edición 196 de fecha 18 de diciembre de 2020, en la que se expide la Ley de Ingresos ejercicio fiscal 2021.</p>